



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2022-00214-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, con solicitud del representante legal de la empresa CONSTRUCTORA ESPINOSA SAS, de entrega de depósitos judiciales. Para lo que estime proveer. Bucaramanga dos (2) de junio de 2023.

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta los memoriales allegados en fechas 11 de abril, 16 y 29 de mayo de hogaño por los cuales el representante legal de CONSTRUCTORA ESPINOSA SAS demandada dentro del presente asunto solicita cambio de razón social y respectiva entrega del deposito judicial No. 460010001720756 por valor de \$5.982.842, advierte el despacho que, de la revisión de las presentes diligencias no se avizora que se haya dado cabal cumplimiento a los requerimientos realizados por este estrado judicial mediante providencias del 20 de septiembre de 2022 y 24 de marzo de la presente anualidad.

Por lo anterior se **DENIEGA** la solicitud mencionada y se le ordena al extremo demandado estese a lo dispuesto en auto de fecha 24 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 080 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 05 de junio de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9378570f6a1cd220b84ac9e6573e49172c2fc26135b2780312e42d0302f4b3c3**

Documento generado en 02/06/2023 06:08:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>